



INTERNATIONAL  
FUND FOR  
AGRICULTURAL  
DEVELOPMENT

FONDS  
INTERNATIONAL  
DE DÉVELOPPEMENT  
AGRICOLE

FONDO  
INTERNACIONAL  
DE DESARROLLO  
AGRÍCOLA

الصندوق  
الدولي للتنمية  
الزراعة

Via del Serafico, 107 • 00142 Rome, Italy • Tel. + 39-6-54591 • Fax + 39-6-5043463 • E-mail IFAD@IFAD.ORG • Telex 620330

**DISCURSO DE CLAUSURA  
PRONUNCIADO POR  
EL PRESIDENTE AL-SULTAN  
EN EL 64º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**Roma, 9 y 10 de septiembre de 1998**

Distinguidos Señores Directores:

Desearía hacer un breve resumen de los debates celebrados y las decisiones adoptadas en este período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva inició su examen de las cuestiones financieras considerando el estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 98/64/R.2 y adición). Los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos hechos con cargo a promesas de contribución no respaldadas por un instrumento de contribución ascienden al equivalente del 94% de la cuantía total de las promesas. A mi modo de ver, este excelente resultado denota el constante apoyo de los Estados Miembros a la institución y a sus objetivos.

El Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 1998 (documento EB 98/64/R.3) revestía un interés especial para la Junta, ya que el período en examen, y los dos meses siguientes, se han caracterizado por la acusada inestabilidad de los mercados financieros. Al tiempo que tomaban nota de que la tasa de rendimiento ha sido más baja que en 1997, y reconocían que el entorno financiero era poco favorable, los Directores expresaron su aprecio por los resultados globales conseguidos. Sin embargo, debido precisamente a la actual situación del mercado los Directores exhortaron de nuevo a la precaución y la prudencia en lo tocante a la diversificación de las inversiones del Fondo. A este respecto, la Junta acogió con satisfacción el propósito de la dirección de proceder con cautela y reducir el ritmo de asignación de nuevos mandatos relativos a acciones, con miras a obtener mayores ganancias de capital en el sector de la renta fija y evitar un posible descenso de valor a corto plazo del sector de acciones.

Los Directores acogieron favorablemente el propósito de la dirección de presentar informes trimestrales sobre la cartera en los períodos de sesiones de abril y diciembre de la Junta Ejecutiva. Se pidió que se garantizara que los mecanismos de supervisión interna del Fondo se revisarían y reforzarían cuando fuera menester. Por último, los Directores celebraron el anuncio de que se iba a organizar un segundo seminario sobre diversificación de las inversiones, paralelamente al período de sesiones de diciembre de la Junta, que les permitiría disponer de un examen a fondo de la situación de las inversiones y las condiciones del mercado. Asimismo, estudiaremos los medios de facilitar información a la Junta en caso de que una crisis de los mercados financieros tenga repercusiones graves para los valores en cartera. Comprendo perfectamente el profundo interés de los miembros por esta cuestión.

La Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses (documento EB 98/64/R.4 y adición). Los Directores Ejecutivos reconocieron una vez más el intenso esfuerzo desplegado por el Fondo para reducir los atrasos en los pagos, y los resultados positivos conseguidos a este respecto. Instaron a la dirección a no cejar en su empeño y a asegurarse de que se exploran todas las vías posibles cuando se negocien planes de liquidación de la deuda para los países en mora. Sin embargo, una vez acordados dichos planes, los plazos previstos deben respetarse. La Junta observó que la participación activa del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados debía contribuir al logro de resultados aún más positivos en el futuro.

La Junta sostuvo un debate muy intenso respecto de las observaciones preliminares sobre el Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para 1999 (documento EB 98/64/R.5). Es difícil resumir un intercambio tan amplio de opiniones, pero deseo asegurar a los Directores que mis colegas y yo mismo hemos tomado nota de sus variadas e interesantes observaciones, y las tendremos en cuenta cuando completemos el presupuesto. No obstante, quisiera destacar algunos puntos importantes. Como saben ustedes, hay considerables presiones, en su mayor parte de procedencias externas, para que se aumente el presupuesto. Nosotros haremos todo lo posible para resistir a estas presiones y mantener un presupuesto de crecimiento real nulo. Algunos Directores han exigido el crecimiento cero en términos nominales, pero es importante recordar la evolución del presupuesto en los seis últimos años. Como se ha señalado, hemos invertido una tendencia al alza en las cifras presupuestarias y hemos reducido el presupuesto en casi una cuarta parte, al tiempo que aumentábamos el programa de labores en más de un 25%, lo que representa una mejora de la eficiencia del 50% aproximadamente. Hemos de considerar el Presupuesto para 1999 a la luz de esta evolución, teniendo presente, como señaló un Director, el imperativo de garantizar que podamos preparar y aplicar proyectos adecuados y de alta calidad para combatir la pobreza, a la vez que aseguramos la plena participación de quienes quieran prestar asistencia.

En lo referente a dos cuestiones concretas, la Junta acogió favorablemente la idea de preparar un presupuesto de inversiones y puso de manifiesto el problema informático del año 2000, respecto del cual presentaremos un informe a la Junta en el mes de diciembre.

En cuanto al programa de labores, la Junta se declaró partidaria de mantener en 1999 el mismo nivel real que en 1998. Sostuvimos un interesante debate sobre las prioridades de los programas y las asignaciones regionales. Este tema comprende un cierto número de cuestiones importantes, y el Presidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas hizo referencia especial a algunas de ellas. Se trata de cuestiones complejas, acerca de las cuales mantendremos un diálogo permanente con la Junta.

En lo relativo a la movilización de los recursos, se observó que la Cuarta Reposición finalizará en 1999 y tenemos que encontrar el modo de satisfacer las necesidades de recursos del FIDA a partir del año 2000. Con esta finalidad, el Consejo de Gobernadores deberá establecer un procedimiento de consulta a fin de que en su período de sesiones del año 2000 se haya llegado a un acuerdo para satisfacer las necesidades de recursos del Fondo. Con objeto de contribuir a las negociaciones del proceso de consulta, prepararemos un documento en el que se analizará el impacto de las actividades del FIDA contra la pobreza y nuestra respuesta a los retos señalados en la Evaluación Rápida Externa. Asimismo consideraremos un programa de préstamos mínimo y creíble a mediano plazo para el FIDA y un marco estratégico que refleje los recursos internos disponibles, y por consiguiente los recursos externos necesarios para financiar este programa.

La Junta examinó el presupuesto administrativo de 1998 (documento EB 98/64/R.36) y autorizó la reasignación de dos partidas para imprevistos por un valor máximo de USD 400 000, a fin de sufragar la parte correspondiente al FIDA en el costo de la validación retroactiva del período de servicio sin afiliación a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas del personal temporero a largo plazo.

La Junta Ejecutiva hizo suyo el informe del Comité de Comprobación de Cuentas (documento EB 98/64/R.6), presentado por su Presidente. La Junta tomó nota de la intención del Comité de iniciar, en su reunión de diciembre de 1998, el examen anual de la eficacia del sistema de auditoría interna del Fondo.

En este período de sesiones la Junta Ejecutiva ha concluido el examen que había comenzado en el 63º período de sesiones, y ha aprobado el Marco normativo del FIDA para la vinculación de la recuperación posterior a las crisis con el desarrollo a largo plazo (documento EB 98/64/R.8 y corrección). Una vez más los Directores nos han proporcionado útiles orientaciones sobre el mejor modo de facilitar asistencia a nuestros beneficiarios en los períodos posteriores a las crisis, mediante el fomento del desarrollo a más largo plazo y el establecimiento de sólidos vínculos de asociación con los otros participantes. Los Directores, al reafirmar su esperanza de que este tipo de préstamos seguirán concediéndose a título excepcional, mencionaron favorablemente el enfoque caso por caso propuesto en la presentación.

La Junta Ejecutiva examinó de nuevo la aprobación de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (documento EB 98/63/R.29 y correcciones). Con este ejercicio se ha procedido a una revisión a fondo de las Condiciones Generales aplicables a los contratos de préstamo y a los contratos de garantía. Sin embargo, como algunos Directores todavía tenían que reconsiderar ciertos puntos, se decidió aplazar la aprobación de las Condiciones Generales hasta el 65º período de sesiones de la Junta. Esta decisión se adoptó en la inteligencia de que los Directores ultimarían directamente las cuestiones pendientes con la Oficina del Consejero Jurídico General. Así pues, no será preciso volver a examinar el documento en el mes de diciembre.

En este contexto, se planteó también la cuestión del régimen de gobierno. Un buen régimen de gobierno es, desde luego, vital para el éxito del desarrollo. Se trata de una cuestión que excede con mucho del ámbito de actividad del FIDA. Como otras instituciones financieras internacionales y organismos de las Naciones Unidas se han dedicado a este problema, nosotros nos mantenemos en estrecho contacto con ellas en lo concerniente a este asunto. En el momento oportuno les informaremos sobre la evolución de la situación al respecto.

Al aprobar la introducción del Mecanismo Flexible de Financiación (documento EB 98/64/R.9), la Junta ha proporcionado al Fondo un nuevo instrumento para atender a las necesidades de desarrollo a más largo plazo de algunos de sus Estados Miembros. La flexibilidad de este nuevo mecanismo de concesión de préstamos nos ayudará a promover la participación de los beneficiarios y a superar los obstáculos que entorpecen la adaptación de los préstamos a las circunstancias concretas y las nuevas prioridades de los países. Los Directores se declararon satisfechos por el realce dado a la función de seguimiento y evaluación en el marco del Mecanismo.

Sin embargo, suscitaba preocupación el papel de la Junta Ejecutiva en la adopción de decisiones sobre los diversos ciclos del período más prolongado de ejecución de los proyectos. Algunos Directores, aunque observaron que el Mecanismo se utilizaría solamente para un número limitado de proyectos, y expresaron su plena confianza en la capacidad del personal del Fondo, estimaron que la Junta debía someter a un detenido examen los resultados obtenidos con el Mecanismo, sobre todo en su fase experimental. En este contexto, se observó que, además de la sección del informe anual sobre la ejecución de proyectos relativa a los proyectos aplicados de conformidad con el Mecanismo, antes del término de cada ciclo, la Junta Ejecutiva recibiría informes de evaluación sobre los logros conseguidos y sobre la justificación del paso a ciclos subsiguientes. La

Junta acordó que no ejercería facultades decisorias en los intervalos entre los ciclos, pero se reservó el derecho a evaluar las ventajas y los inconvenientes del Mecanismo Flexible de Financiación en general, después de transcurridos tres o cuatro años de su introducción.

En este período de sesiones se ha presentado a la Junta un Informe parcial sobre el desarrollo de los recursos humanos (documento EB 98/64/R.10). Me satisface que haya acogido favorablemente la labor que la Organización ha llevado a cabo en este sector crucial. Seguiremos prestando la máxima atención a nuestras estrategias de gestión de los recursos humanos.

En cuanto a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, en este período de sesiones la Junta examinó y aprobó las contribuciones del FIDA para la reducción de la deuda de cuatro países, dos en África y, por primera vez, dos en América Latina.

La Junta Ejecutiva examinó los recursos disponibles para compromisos y aprobó ocho proyectos: cinco en África, uno en Asia y dos en el Cercano Oriente y África del Norte. Se tomó nota de que el Fondo supervisaría directamente el proyecto para Uganda.

La Junta aprobó asimismo siete donaciones de asistencia técnica: dos para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI; una para investigación y capacitación agrícolas en el marco de un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI, y las cuatro restantes para los siguientes destinatarios respectivos: la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA); la Fundación Internacional para Asistencia Comunitaria (FINCA Internacional), la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción (RIMISP) y la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza.

A continuación la Junta pasó revista a los documentos relativos a las actividades planificadas en materia de proyectos (documento EB 98/64/R.30 y adiciones), que dan información sobre los proyectos en tramitación. Deseo insistir en la importancia de que recibamos información de nuestros Directores sobre las actividades en tramitación. Asimismo, agradeceremos toda sugerencia para la cofinanciación de esos proyectos por organismos donantes bilaterales.

La Junta aprobó el Memorando de Entendimiento entre el FIDA y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, respecto de las modalidades y el funcionamiento administrativo del Mecanismo Mundial (documento EB 98/64/R.31), cuya organización huésped será el Fondo; ello supuso el primer paso importante hacia la puesta en marcha del Mecanismo.

La Junta Ejecutiva examinó la cuestión de las fechas de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores (documento EB 98/64/R.32) y decidió recomendar al Consejo que enmendase su Reglamento a fin de que los futuros períodos de sesiones pudieran celebrarse en el primer trimestre de cada año. Con respecto a este mismo tema, la Junta sostuvo un fructífero intercambio de ideas sobre la presentación de estados financieros comprobados al Consejo de Gobernadores, para su aprobación. Se examinaron varias posibilidades para simplificar las modalidades empleadas, pero finalmente se decidió que era preferible mantener el *statu quo*.

En relación también con el Consejo de Gobernadores, la Junta aprobó el proyecto de programa provisional para el 22º período de sesiones del Consejo (documento EB 98/64/R.33) que se celebrará en febrero de 1999.

En lo referente al tema “Otros asuntos”, la Junta eligió Miembro al Embajador Masarweh de Jordania, y miembros suplentes al Señor Dilg de Alemania y a la Señora Toro de Finlandia, para que representen al Consejo de Gobernadores del Fondo en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA.

La Junta tomó nota del informe verbal sobre el edificio de la Sede del FIDA y observó con satisfacción que habían dado comienzo las negociaciones con las autoridades italianas y los propietarios para confirmar el alquiler del edificio adyacente a la sede del FIDA, como solución a mediano plazo en espera de que se nos asigne una Sede permanente.

Por último, la Junta Ejecutiva aprobó la divulgación de los documentos que habían sido presentados en el actual período de sesiones, y tomó nota de que esos documentos se incluirían subsiguientemente en el sitio público del FIDA en la web, que funciona desde el 26 de junio de 1998. La Junta Ejecutiva observó con satisfacción que se había cumplido el plazo de julio de 1998 para el inicio de la fase provisional de 18 meses de la política de divulgación de documentos.

Antes de declarar clausurado este período de sesiones, quisiera despedirme del Director Ejecutivo por Argentina, Sr. Roberto Oscar Villambrosa. Estoy seguro de hablar en nombre de todos nosotros al agradecer al Sr. Villambrosa su valiosa contribución a las deliberaciones de la Junta Ejecutiva, y su labor como Coordinador de los miembros de la Lista C.

Distinguidos Señores Directores:

En este período de sesiones hemos realizado una considerable labor. Al declararlo clausurado, les doy las gracias por los fructíferos debates que hemos sostenido y les deseo un viaje feliz de regreso a sus hogares.